

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 1 de Setiembre de 1821

S. Gil Abad.

Hay cuarenta horas en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, dedicadas á S. Ramen Nonat.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Tunez 24 de Junio. = Aunque no sabemos si nuestro dey querrá auxiliar á la Puerta contra los griegos del Archipiélago, vemos que se estan armando á toda prisa muchas embarcaciones de guerra. Aunque los griegos son aqui muy pocos, pues apenas llegan á 400, incluso los que solo estan de paso, y la mayor parte estan bajo la proteccion de los cónsules europeos, sin embargo las noticias que han llegado de diferentes puntos de la Turquía, han hecho que el Gobierno manifieste disposiciones hostiles contra estos infelices: y este populacho, dispuesto siempre á cometer los mayores excesos cuando se le presenta el aliciente del robo, prorrumpe ya en atroces amenazas contra estos cristianos. Muchos han sido ya maltratados y encarcelados por orden del dey, entre los cuales se hallan algunos á quienes protegian mas particularmente los cónsules de Francia é Inglaterra. Estos han hecho ya reclamaciones en favor de sus protegidos, y movidos por motivos de pura humanidad han estendido su intercesion en favor de todos los cristianos; y aunque sus gestiones no han tenido hasta ahora un éxito completo, esperamos que lograrán evitar una catástrofe, que seria funesta no solo á los griegos, sino tambien á todos los francos.

AUSTRIA.

Viena 5 de Julio. = He aqui el firman que

IV TRIM.

se fijó al lado del cadaver del patriarca despues de haber sido ajusticiado.

Este pérfido patriarca, que en otro tiempo dió tantas pruebas de adhesion al gobierno, no podia ignorar ahora las reuniones que habia habido entre los suyos, y la insurreccion de su nacion, insurreccion dirigida por algunas gentes corrompidas, que propagaban un espiritu de fanatismo, por inspiraciones diabólicas. Era pues deber suyo desengañar á los seducidos, persuadiendolos de que esta empresa no daba esperanzas de buen exito; pues jamas lo tendrán las tentativas que se hagan contra el poder mahometano y su religion: milláres de años hace que esta goza de la proteccion divina, bajo la cual continuará siempre como se lo aseguran las revelaciones y las maravillas celestiales. Dominado por la corrupcion de su corazon, ni ha prevenido ni castigado á los extraviados, antes por el contrario, segun todas las probabilidades ha tomado parte en la insurreccion, como gefe; de manera que es casi inevitable para toda la nacion griega, en la que se hallan varios súbditos enteramente inocentes, que sea totalmente destruida, y espuesta á la cólera de Dios.

Instruida la Puerta de esta conspiracion, tanto por la policia como por el rumor general, ha intentado, por pura compasion, atraer á sus súbditos al camino de la salud, habiendo dirigido á este efecto al patriarca un *buguruldi*, que contenia la medidas y resoluciones necesarias con orden de fulminar el anatema contra todos los individuos insurgentes de la nacion; pero en vez de hacerlo asi, y atener-

se él á su deber, este traidor ha sido la causa principal de los desórdenes. Se ha sabido que habia nacido en Morea, y que ha fomentado los excesos cometidos en los distritos de Kalawruta: él es pues la causa del estermio con que la cólera de Dios los amenaza. Como por todos los lados se halla convencido de su traicion, no solamente contra la Puerta, sino también contra su propia nacion, se ha hecho urgente espulsarlo de la tierra: será pues colgado para escarmiento de los demas. 19 del mes de Roodsheb, año 1236 (22 de Abril de 1821)."

Otro *setfa*, casi en los mismos términos, se puso al lado del cadaver del obispo de Efeso.

FRANCIA.

París 24 de Julio.—El *Correo*, periódico de esta capital, despues de contar lo que dicen los demas papeles públicos, acerca de lo ocurrido en la coronacion del Rey de Inglaterra, añade lo siguiente: "Varios periódicos habian anunciado ayer, que despues de salir S. M. B. de la sala del banquete, empezó allí un saqueo escandaloso, y que los cortesanos olvidaron completamente en aquella circunstancia todos los miramientos que les prescriben su dignidad y la buena crianza. El *Correo* inglés confirma hoy esta noticia, y en la *Gaceta de la noche* se lee: "A cosa de las 8 se retiró S. M., é inmediatamente se arrojaron sobre la mesa todas las personas de distincion que habian sido admitidas á ver el banquete. Con el pretexto de guardar alguna cosa en memoria de la ceremonia, se apoderaron de todos los adornos que cubrian la mesa del Rey y la de los Pares. El desorden fue completo y escandaloso, y se veia salir á los convidados cargados de cubiertos de oro y plata, vinagreras, ensaladeras &c., de modo que á las 9 la mesa habia quedado enteramente limpia." Otro periódico inglés añade, que: "algunos criados que se hallaban á la puerta de Wensminster-Hall; indignados de ver la groseria de aquellos señores, lograron rescatar algunas de las piezas robadas, dandoles al mismo tiempo pruebas bastante sensibles de su indignacion."

Se temia en Londres el 19, que el disgusto manifestado aquel dia por el pueblo con motivo del desaire hecho á la Reyna, pudiese tener aquella noche resultas mas serias; pe-

ro parece que estos temores no se habian realizado, y que Jon-Bull se quedó satisfecho con romper las vidrieras de los ministros, y manchar las libreas de los lacayos.

Palma 31 de Agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 1.º de Setiembre.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel Don Salvador de Les comandante del Rey: visita de hospital, provision y primer 4.º de ronda D. Ignacio Ganet capitán de idem: parada Rey y Nacionales: segundo y tercer 4.º de rondas, contrarondas y patrulla Zaragoza.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del dia de hoy.

D. Vicente de Cantos.

Palma 1 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Aduana Nacional.—Aviso al Comercio.

Deseoso el Administrador de esta Aduana Nacional de cumplir con las prevenciones que quedan prescritas por órdenes é instrucciones, hace presente al comercio de esta plaza, es de absoluta necesidad, que los patronos procedentes del extranjero, presenten en esta administracion el manifiesto jurado de los géneros que conducen, luego de haber cumplido las 24 horas de su llegada al puerto, (previas las formalidades de la Junta municipal de Sanidad) en los términos que previene el artículo 3.º de la instruccion aprobada por S. M. en 6 de Diciembre de 1820, sin que se oponga al cumplimiento de un requisito tan esencial, el hallarse sufriendo su cuarentena en el lazareto; pues que la costumbre de verificarlo despues de estar en libre plática, contraria lo determinado en reales órdenes, prometiéndose que los patronos y demas individuos á quienes compete se prestarán gustosos á su cumplimiento,

no darán lugar á gestiones odiosas que perjudican el servicio público. Palma 31 de Agosto de 1821.

Article comunicat de benefici comu.

V. qui 's mes conegut qu' amich meu, haurá vist y llegit perqu' l' ha fét 'stampar, un altre comunicat qu' 'l ciutadá pagés, qui no 's gayre amich d' tayas, li presentá en b' aquest fi: en dit article m' apareix, sino m' equivoc, hé llegit, qu' alguns propietaris d' los qui han fet punta á la mitja taya, si s'ls haguerá demanat caritativament 'l seu cor, compassivament l' haguéran prestat en las circunstancias qu' allí 's referexen; y crec, qu' 's cért: perqu' creurá V. q' i' ni ha un qui cabalment 's del nombre d' los mes aficats y afectats d' Constitució, qui m' ha dit qu' ell fá hù sempre qu' los altres vullan seguir; y mes diu qu' en las circunstancias presents d' haverhi péste en algunas parts d' la costa d' Cataluña, deu la nostra Junta Superior d' Sanitat caminar y tirá d' un cóll ab la Diputació municipal per guardarnos d' aquest perill; y qu' axó no 's fa sense dobles: per tant 's d' parec qu' no devan pagar la mitja taya solament, sino qu' tota encare 's poc per acudir á un gasto tan profitós: no pero en b' aquest titol, perqu' enterrada llegitimament, ningú 's bó per ferla resucitar: y qu' los primés qui deven donar exemple son los Pares d' la Patria á proporció d' las seuas facultats, señaladamet los asendáts, y lo coneguts en 'l comer, per cuyo capital pagan ó deven pagar alomenos contribució, y taya municipal; y sab V. perqu' parla d' aquesta manera, perqu' crec qu' li han volgut dir, qu' ni hà un, qui fá d' Assessor, el qual per entrar en aquest empleo, s' diu qu' ha tingut qu' justificar tenir esmerçats en negoci dotze mil duros, ó qu' la seua hacienda los val, (¿heu creu V.?) y qu' ni sisquiera está continuát en el llibre de la nova taya, qu' élls tenen publicada per mitad, encarequ' fassen contrari al Decret d' Corts d' 25 d' Juny del present any. No troba V. qu' 'l proceir d' aquest modo, seria posar fré á una partida d' llengüas, qui los murmuran en tant d' motiu, vehentlos empenhats y obstinats á sostenir una cosa tan arbitraria y contra Lley? El Decret mencionat s' ha d' observar y cóst qu' cóst trob yo; y molt mes heu trob havent llegit en aquest dia una subs-

cripció qu' 's fá per la municipalitat d' Madrid á favor dels pobres, qui viven en aquell Ospici d' caridat, la cual no baxará d' vint mil ciutadans á mitja peseta cada mes, y qu' noltros hajem d' sostenir los d' la Misericordia á la força, y encare per taya, no per altre rahó, sino perqu' lo Ayuntamiento present hó vól axi; seria sens dubta fermós mártirs del servilisma. A tot ciutadá li está expedit 'l dret d' reclamar la inobservancia d' una Constitució la més justa y sabia qu' te jurada, y d' consecuencia el cumpliment d' las órdes y Decret qu' d' ella naxen; y crec qu' fent hó axi qualsevol, está molt lluny d' provocar á la desobediencia d' la autoritat municipal qui mos governa.

No ém dirá V. per mon conórt, com 's qu' aqueixa gent 's tan afectada d' imperatius? Perqu' yo he observát qu' 's moren al pareixer per manar, qu' ni sisquiera volen qu' mos contentém en la nostra sórt. En b' un punt tan delicat, com 'l d' guardarnos d' peste qui tots hey tenim s' péll, tenen mes complacencia, mes gust de dir: queda V. nombrat per la Junta municipal de Sanitat un dels individus qui deuen cubrir las guardias 'stabletas per la Superior; qu' no proceir en justicia y manifestar al comú una llista d' los qui deuen fer aquest servici personal tan interesant á la humanitat, deferint á un sortey 'scrupulós la sort d' cada qual; ab lo qu' evitarián 'l dir d' élls si fan parts y quarts, y si heyá hagut ó no mica de vengança respecta d' aquells no molt amichs seus qui los fan guerra, y pegan contra la taya. Per tant convé qu' V. fassa notori 'n el Public, qu' no 's manester qu' governan municipalment per ser constitucionals, y qu' 's mes vertaders son aquells qui en bens y persona serveixen á la Patria; convenint en tot quant diu 'l articulista ciutadá pagés en el seu precíós del dia 19, sols 'sper impacient la segona part, perqu' confiy qu' 'smanussará lo qui mes mos interesa d' aquella consignació univerçal d' Drets, y sabrem per ventura, qu' s' en ha fet en tant d' temps.

Deu N. Sr, li don paciència, y 'l mantenga tant ça com un gra d' ay, y fora hidropichs, com l' y desitja son S. S. = *El malanant enviat d' guarda qui no n' 'stá gens content, perqu' 'l treuen d' terma.*

IMPRESA DE FELIPE GUASP.

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SABADO 1 DE SETIEMBRE DE 1821.

GRANOS Y LEGUMERES DEL PAIS.

Pesetas la cuartera.

JEJA.	16 $\frac{1}{2}$ á 17
TRIGO gordo.	16 á
Menudo.	14 á
CEBADA	7 á
AVENA.	4 á
HABAS grandes.	12 á
Pequeñas.	11 á
HABICHUELAS	23 á
GARBANZOS	20 á

FRUTOS COLONIALES.

Duros el quintal.

AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado	10 $\frac{1}{2}$ á
Blanco.	11 $\frac{1}{2}$ á
Quebrado.	9 $\frac{1}{4}$ á 9 $\frac{1}{2}$
CAFÉ	25 á
SEBO de Buenos Aires.	á
CUEROS al pelo de idem.	á

Sueldos la libra.

CACAO de Caracas.	11 á
Guayaquil.	5 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{3}{4}$
AÑIL flor de Guatemala	á
Sobresaliente.	á
Corté.	31 á 33

Pesetas el quintal.

PALO campeche.	11 á 12
Brasil.	á
Brasilete de Santa Márta.	50 á

Libras el quintal.

ALGODON de Caracas.	34 á 40
-----------------------------	---------

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

ALGODON de Levante.	45 á
De Iviza.	33 á
De Idem con pepita.	13 á
ALUMBRE de Aragon.	7 á 7 $\frac{1}{2}$
ACERO de Trieste.	15 á 16
ARRÓZ de Valencia.	á
De Cullera.	6 $\frac{1}{4}$ á 6 $\frac{1}{2}$
De Lombardía.	á
ALMENDRON.	7 $\frac{3}{4}$ á 8

Libras la cuartera.

ALMENDRAS.	2 á 2 $\frac{1}{4}$
--------------------	---------------------

Sueldos el quintal.

ALGARROBAS.	16 á 17
---------------------	---------

Duros el saco.

AVELLANAS	á
---------------------	---

Sueldos la libra.

ANIS de Alicante.	3 $\frac{3}{4}$ á 3 $\frac{1}{2}$
Del pais.	á

AGALLAS de Alepo negras.	18 á
AGUA FUERTE superior.	20 á
ACEITE de vitriolo inglés.	á
Dicho de Francia.	5 á

Id. de almendras dulces.	5 á
Id. superior enlatado y encajonado.	7 $\frac{1}{2}$ á

Pesetas la libra.

AZAFRAN de Valencia.	32 á
Del pais.	28 á

Sueldos el cuartan.

ACEITE de comer superior.	17 á 18
-----------------------------------	---------

Duros la cuarterela.

ACEITUNAS verdes saladas.	4 $\frac{1}{2}$ á
ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia.	11 á 11 $\frac{1}{2}$

Libras el cuartin.

AGUARDIENTE prueba de Holanda.	2 $\frac{3}{4}$ á 3
Anisado doble.	3 $\frac{1}{2}$ á 3 $\frac{3}{4}$
Prueba de aceite.	4 $\frac{1}{4}$ á 4 $\frac{1}{2}$

Duros el quintal.

BACALAO de primera.	á
Idem de segunda.	á

Pesetas el quintal.

BARRILLA de Alicante.	8 á 10
Sosa.	á

Pesetas la libra.

CANELA de Holanda.	12 $\frac{1}{2}$ á 13
De la China.	3 $\frac{1}{2}$ á
Clavillos.	5 á

Libras el quintal.

CAÑAMO del pais.	15 á 18
Estrangero	á

CERA blanca	á
Amarilla.	75 á 78

GOMA del pais.	15 á
HIERRO plancha de Suecia	9 $\frac{1}{2}$ á 9 $\frac{3}{4}$
Vergallina inglesa	8 $\frac{1}{2}$ á 9

JABÓN duro del pais.	13 $\frac{1}{2}$ á 14 $\frac{1}{2}$
Flojo de idem.	7 $\frac{1}{2}$ á

LIANA sucia.	14 á 16
LINO monaguí.	45 á 50

PIMIENTA negra.	30 á
De Tabasco.	22 $\frac{1}{2}$ á 23

Pesetas la resma.

PAPEL florete.	13 á 14
Medio florete.	11 á 11 $\frac{1}{2}$
Ordinario.	6 á 8
Estraza superior, la bala.	26 á

Libras el quintal.

QUESO del pais.	8 á 12
-------------------------	--------

Pesetas la libra.

SEDA en rama del pais.	á
Hilandera.	15 á
Trama.	14 á 14 $\frac{1}{2}$
Alducar.	13 á 14

Pesetas el quintal.

SUMAQUE de Sicilia.	20 á 23
VITRIOLO verde de Inglaterra.	13 $\frac{1}{2}$ á 14
De Francia.	á

Sueldos el cuartin.

VINO tinto de Binisalem.	27 á
Alvaflor.	60 á 65
Moscatel	100 á 105